



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

14 de septiembre de 1998

- Número 232

Página 1389

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales

- Creación de polígonos industriales en las marismas de la Bahía de Santander. (Nº 191).
[410825] 1390

- Ampliaciones de presupuesto de la carretera Valle-Carmona (Nº 192).
[41182] 1390

- Convenio de para recuperación del Ebro. (Nº 193).
[41183] 1391

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo. (Nº 194).
[412200] 1392

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.****CREACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LAS MARISMAS DE LA BAHÍA DE SANTANDER (Nº 191).**

[410825]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 191, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a creación de polígonos industriales en las marismas de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[410825]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre la creación de polígonos industriales en las marismas de la Bahía de Santander, para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La semana pasada el Gobierno de Cantabria aprobó el protocolo de colaboración con el ente público SEPI (Sociedad Española de Participaciones Industriales para el desarrollo y calificación de suelo industrial en la región con la participación de Sodercan y una inversión total de 45 millones de pesetas.

Sin embargo, resulta sumamente preocupante que

una de las primeras consecuencias sea la aportación de terrenos del SEPI en el arco Suroeste de la Bahía y, concretamente, en las marismas de Morero, Parbayón, Liaño-Solía, San Salvador y Tijero, es decir en unas áreas sumamente delicadas y degradadas desde el punto de vista ambiental y paisajístico, pero susceptibles de ser objeto de programas de rehabilitación antes de sufrir las agresiones irreversibles que se producirían, de consolidarse los usos industriales intensivos que se pretenden o recalificarse los suelos afectados.

Estas iniciativas encierran, además, profundas contradicciones con las declaraciones oficiales sobre la protección del medio ambiente de las zonas húmedas y la total ausencia de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y las propias Consejerías que dicen invertir en labores de conservación o rehabilitación ambiental mientras, simultáneamente, provocan agresiones ecológicas como los rellenos y destrucción de las escasas marismas existentes en el entorno de la Bahía de Santander. Unos rellenos que, como se sabe, siguen progresando a pesar de que ya han desaparecido más del 70% de estas zonas húmedas adyacentes a la misma línea de costa y que están causando enormes daños a la biodiversidad, a las explotaciones pesqueras y marisqueras, al paisaje -especialmente por su localización en los espacios visualmente más frágiles-, y a los ciclos hidrológicos y flujos intermareales con la acentuación de los daños producidos por los temporales marinos y las inundaciones.

Por otro lado, estas desafortunadas localizaciones ponen en evidencia una vez más, la carencia total de políticas de ordenación territorial para hacer compatible el desarrollo industrial con la conservación del medio ambiente mediante estudios rigurosos que minimizasen los posibles impactos y seleccionasen con rigor -y no exclusivamente en función de criterios economicistas o de suelo barato- aquéllos lugares donde facilitar los asentamientos de empresas y garantizar tanto la creación de empleo como la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para la creación de suelo industrial en el entorno de la Bahía de Santander?

En Santander, a 31 de julio de 1998.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN"

AMPLIACIONES DE PRESUPUESTO DE LA CARRETERA VALLE-CARMONA (Nº 192).

[41182]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 192, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a ampliaciones de presupuesto de la carretera Valle-Carmona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[41182]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre las ampliaciones de presupuesto de la carretera Valle-Carmona para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas, ha autorizado una disposición de gasto para el proyecto Modificado nº 1 de mejora de la plataforma de la carretera C-6314 entre Valle de Cabuérniga y Carmona por un importe de 96 millones de pesetas, es decir, un 20% de los 460 millones de pesetas en que se adjudicó inicialmente la obra.

La decisión, aún siendo discutible por la falta de previsión y rigor en la valoración precisa del coste final de la carretera, podría justificarse en parte, si no fuera porque ya, en su momento, IDCAN denunció la baja temeraria -casi el 40%- que se produjo sobre la base de licitación de la subasta que había partido de cerca de 800 millones de pesetas y los riesgos de tener que recurrir a una ampliación presupuestaria como la que ahora se ha producido, poniendo en evidencia lo fundado de nuestras sospechas sobre un procedimiento de adjudicación, no tan transparente como parece

y que puede propiciar pactos ocultos entre las empresas y la Administración Regional, de forma que ésta garantice, de una u otra forma, la ampliación futura o el modificado del gasto inicial.

La carretera Valle-Carmona, por otro lado, no se ha concluido, a pesar de la inauguración oficial y mantiene un tramo final sumamente peligroso desde el puente de la Riga hasta San Pedro con curvas muy pronunciadas, firme descarnado, desprendimientos de tierra y problemas de drenaje, que ya ha conocido algún accidente por el tráfico de este verano; y, además, no ha desarrollado un programa complementario de rehabilitación ambiental desde una hidrosiembra generalizada hasta la incorporación de plantas trepadoras de hoja perenne u otras especies arbóreas y arbustivas autóctonas, adaptadas a las condiciones geomorfológicas y los tipos de suelo en las entalladuras y brechas que se han abierto en los taludes situados a ambos márgenes de la carretera para neutralizar los impactos visuales y estéticos, así como evitar los fenómenos de erosión que pueden producirse en pendientes tan acusadas.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles han sido los criterios en que se ha basado el Consejo de Gobierno para la autorización de la ampliación del presupuesto de la carretera Valle Carmona?

Santander, 6 de agosto de 1998

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IDCAN"

CONVENIO PARA LA RECUPERACIÓN DEL EBRO (Nº 193).

[41183]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 193, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa al convenio para la recuperación del Ebro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[41183]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre el Convenio para la recuperación del Ebro para ser debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes, 31 de agosto, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Cantabria firmaron un Convenio para la recuperación del entorno del Pantano del Ebro que, por valor de 2.300 millones de pesetas, incluye proyectos de tratamiento y ordenación de aguas, infraestructuras, mejoras ambientales, interpretación del entorno y educación ambiental, información, ocio, recreo y deportes, recuperación de elementos histórico-culturales.

Sin embargo, las informaciones facilitadas sobre el tema carecen, por completo, de algo tal elemental como la referencia a los plazos temporales de ejecución y culminación de los distintos programas, la prioridad de las actuaciones, las consignaciones y capítulos presupuestarios de las distintas Administraciones, la cuantificación de sus repercusiones y capítulos presupuestarios de las distintas Administraciones, la cuantificación de sus repercusiones en la creación del empleo, y los criterios de gestión de los recursos en cuanto a la participación de los agentes sociales, los sindicatos y movimientos en defensa del Medio Ambiente, las Escuelas-Taller, el programa LEADER o los propios Ayuntamientos afectados.

Por otro lado, el enorme retraso en la aprobación del Plan Hidrológico, el prolongado aplazamiento de la Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria y los Planes específicos de las distintas cuencas hidrográficas, y los nefastos y despilfarradores criterios de rehabilitación ambiental que viene realizando la Consejería de Medio ambiente en numerosos lugares de la región, suponen un factor de distorsión en la necesaria articulación de los esfuerzos entre la Administración Central y el Gobierno Regional, y en la coordinación y definición de los objetivos y obras a realizar, para rentabilizar y agilizar al máximo las inversiones y las repercusiones sociales y ambientales.

Esta falta de previsión y concertación previa en un objetivo tan ambicioso como el que se plantea respecto al entorno del Ebro, introduce grandes dosis de desconfianza e incertidumbre en un área que viene asistiendo en las dos últimas décadas a la presentación de numerosos proyectos e inversiones por parte de las autoridades regionales, sin que después se vieran confirmadas las expectativas que habían levantado y ratificando el carácter propagandístico y de estafa política de esta clase de iniciativas.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios que inspiran el Convenio para la recuperación del entorno del Ebro en cuanto a los plazos temporales, los compromisos presupuestarios de las Administraciones Públicas, la creación de empleo y los sistemas de gestión de las inversiones en cuanto a la participación de los agentes sociales, las escuelas-taller, el programa LEADER y los Ayuntamientos afectados?

En Santander, a 2 de septiembre de 1998.

Fdo.: Emilio Carrera González. Diputado Regional del G.P. de IDCAN".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA EN VARIAS CARRETERAS DE CILLORIGO (Nº 194).

[412200]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 194, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[412200]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Don Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Liébana por su extensión, dificultades orográficas y elevado número de pueblos (o pequeñas unidades de población) que la integran, requiere una permanente preocupación por el mantenimiento de sus infraestructuras viarias, para que sus carreteras y viales de enlace entre los distintos pueblos y con la cabecera de la Comarca (Potes) se encuentren en las mejores condiciones posibles para la circulación de vehículos. Y esta labor de mantenimiento y conservación de dichas infraestructuras, a través de las inversiones precisas, viene siendo soportada, prácticamente en su totalidad, por la Diputación Regional, tanto si se trata de carreteras comarcales como de ámbito local, dado que los Ayuntamientos de la zona, por su pequeña entidad, carecen de medios y recursos para ello.

Por estas razones, en la tramitación de los Presupuestos Regionales del año 1997, el Grupo Parlamentario de la UPCA, preocupado por esta situación presentó y consiguió la aprobación de una enmienda destinada a la reparación de las carreteras y enlaces a varios pueblos del "Valle de Bedoya", con una partida inicial de cuarenta millones de pesetas, cumpliendo así con las decisiones del Grupo Municipal en la zona, que lo había prometido en su programa electoral.

Las obras correspondientes al contenido de esta enmienda de UPCA (carreteras a los pueblos de Cobeña, Trillayo, Pumareña, Esanos, San Pedro de Bedoya y Salarzón), junto con la reparación de carreteras a otros pueblos (Colio y Viñón), todas del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, fueron iniciadas en el mes de marzo pasado, época en que se levantaron los fines antiguos para proceder a su reparación.

La marcha de las obras, a partir de ese momento, se ha llevado, sin ninguna apariencia de diligencia, y más bien con frecuentes interrupciones injustificadas, al menos aparentemente, que a juicio de los vecinos de la zona y usuarios de estas carreteras puede calificarse excesivamente lenta, lo que está originando perjuicios a los que tienen que transitar por ellas y averías en sus vehículos, a lo que hay que añadir el riesgo de accidentes por el lamentable estado de los firmes de estas carreteras,

A esto hay que sumar el convencimiento de los vecinos de la baja calidad de estas obras; como es el caso, por ejemplo, de la carretera de Colio, que parece ser se considera terminada, y en la que no se ha procedido a realizar ensanchamientos para eliminar "cuellos de botella" y donde la capa de rodadura tiene abundante grujillo y carece de capa antideslizante, y que ya han ocasionado algunos accidentes de circulación, aunque sin desgracias personales.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno relativos a las obras de mejora en varias carreteras de la Comarca de Liébana (Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana), a los pueblos que anteriormente se han indicado y que han comenzado el pasado mes de marzo, en cuanto a la calidad de las obras proyectadas, garantías de seguridad para lo usuarios, y ritmo de ejecución de las mismas.

En Santander, a dos de septiembre de 1998.

Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

.....*



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)